

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00276
DEMANDANTE: ELBA ROMERO CASTAÑEDA
DEMANDADO : JOSÉ DANIEL MARCELO MURCIA

Teniendo en cuenta las comunicaciones que antecede, procedentes del Juzgado Civil Municipal de Ubaté, el Juzgado,

DISPONE

NO TENER EN CUENTA el embargo de remanente solicitados con oficio número **0403** de fecha 09 de marzo de 2021 –fl.48-, originario del ejecutivo número **2019-00550** que adelantan en el Juzgado Civil Municipal de Ubaté **ÁNGEL MARÍA CASTAÑEDA PÁEZ** contra **DANIEL MARCELO MURCIA**, por encontrarse terminado el proceso referenciado, por pago total de la obligación desde el pasado 05 de marzo de 2021 –fl 14-. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez